

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

U.M.H 2022-00676

Reconocer personería al Doctor WILLIAM ALBERTO CHAVARRO AYALA como apoderado del demandado JOSE MILTON DELGADO FLORIDO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Tener por notificado al demandado JOSE MILTON DELGADO FLORIDO por conducta concluyente, conforme al artículo 301 del Código General del Proceso.

Por secretaria contrólese el término para contestar el demandado y procédase a enviar la contestación de la demanda a la demandante.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MEP', with a large, sweeping flourish at the top.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ